

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
J. Ferrándiz
J. Soler

En la villa de Mollet a los tres de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs, y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente, en sesión ordinaria de 1.^a convocatoria, abriéndose la misma con lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente y de conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal, la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de Obras.

A D. Vicente Segura Eixana, para construir un canalizo y desagüar las aguas sucias de su casa de la calle de Casanovas a la cloaca general que pasa por la citada calle conforme solicita en 29 del finido Julio.

A D. Antonio Roca Vallbona, para construir un foso en su casa de la calle del Dr. Durán conforme solicita en 25 de Julio último.

A D. Juan Marsenach, para colocar un rótulo en las calles de Berenguer y Angel Quimera según solicita en 1.^o del actual.

Seguidamente la Comisión acuerda aprobar todos y cada uno de los cobros y pagos verificados con fecha 31 de Julio finido importantes en punto 7373'30 ptas. los ingresos y 6353'77 ptas los gastos.

Así mismo acuerda la Comisión satisfacer con cargo al Capítulo 11 Impresitos del vigente presupuesto las siguientes cuentas:

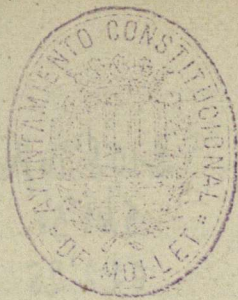
A D. Amat Martínez s/c 76'80 ptas

A D.^{na} Anunciación Ferrabotella pago como terreno foso aguas 200' "

A D. Ramon Munie s/c Gastos Gallechs 35' "

Seguidamente se acuerda verificar y llevar a cabo por administración sufragándose los gastos que se ocasionen, con cargo a su Capítulo correspondiente del vigente presupuesto, las obras de urbanización de las calles del Estany, Angel Quimera y final de esta misma calle.

Quedar enterada de que por el Comisionado de este Ayunta-



miento, se verificó en primero del actual, el ingresen Caja de la de Farasa, de los mosos del actual reemplazo.

Asi mismo acuerda asistir en Corporación a los divinos oficios de la próxima fiesta mayor en los dias 17 y 18 del actual y contribuir a los gastos de los mismos con la cantidad de 100 ptas. con cargo al Capº 9º artº 3º del presupuesto en vigor.

Tambien acuerda ordenar a la Compañia Energia E. lectrice de Cataluña, que dentro el termino de 3º dia retire de la calle del Estany un alambre que sostiene un palo que atraviesa dicha calle por constituir tal artefacto en adheficio en desdoro del ornato publico.

Iguualmente se acuerda que por la Alcaldia se conceda a D. Celestino Ventura un nuevo plazo de cinco dias para que cierre en la forma que se le ordenó, los solares que posee en la calle de Berenguer, previniéndole que de no verificarlo dentro del nuevo plazo que se se concede, lo verificará a sus costas la Alcaldia.

Tambien acuerda la Comision, conceder a la Comision directora de la Agrupacion "Art Juvenil" el oportuno permiso para desarrollar el programa que indican en su escrito de fecha de ayer, sugetándose a lo solicitado que no podran variar sin el debido permiso.

Autorizar a D. Jose Claramunt y Vinas, Agente de negocios, colegiado, Director del Centro administrativo "Subiraachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y representacion de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda publica la cantidad de mil novecientas setenta y tres pesetas con treinta y cuatro centimos por concepto de recargo industrial ejercicio trimestral de 1924 facultándole asimismo para suscribir los documentos al efecto necesarios.

Acto seguido la Comision acuerda para el presente mes de Agosto la siguiente distribucion de fondos, a saber:

Capº 1º - Gasto del Ayuntamiento	1207 ptas
2º - Policia de Seguridad	245 "

sigue

Cap.º 3.º Policía urbana rural	2158'16
" 4.º Instrucción pública	549'50
" 5.º Beneficencia	622'25
" 6.º Obras públicas	1950'
" 7.º Corrección pública	170'83
" 9.º Cargas	2000'
" 11.º Imprevistos	150'
	9052'74

Dadas las circunstancias que se han presentado con motivo de las Obras solicitadas por D^{ña} María Arán de Guigueres y autorizadas por cierta especial condición por este Consejo, en la sesión que celebró el día 27 de julio último, el mismo en su vista acuerda renunciar al cobro de los arbitrios municipales correspondientes ya que la interesada desiste de hacer tales obras en la forma autorizada.

Vistas las deficiencias existentes en el pozo de las aguas que abastecen esta población las que hacen inservible o poco menos el local en que se hallan emplazadas en la actualidad las bombas y motores de elevación de dichas aguas, la Comisión por unanimidad, acuerda proceder con toda la urgencia que el caso demanda a las obras necesarias para poder cumplir este servicio público, evitando así las frecuentes y casi diarias interrupciones en el servicio y las continuas quejas de los abonados por la falta de agua, satisfaciéndose los gastos que tales obras importen así como los de reparación de las bombas y motores necesarios con cargo al Cap.º 3.º art.º 9.º Aguas del presupuesto vigente.

Así mismo acuerda la Comisión adquirir con cargo al Cap.º 6.º art.º 7.º del vigente presupuesto dos vagones de bordillo de D. Antonio Elgué, de F.º Algarolas hasta el precio de 5 ptas metro, con destino a la urbanización y arreglo y construcción de las aceras correspondientes a va-



rias calles de esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos a tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sros Concejales a su lectura, de lo que yo el Secretario certifico.

Juan Serra

Ferrandiz

Juan Soler

Pere Planas

Presidente
Sr. Alcalde
D. Juan Serra
Concejales
J. Ferrandiz
J. Soler

En la villa de Mollet, a los diez de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Serra Masachs y asistencia de los Concejales del margen, se reunió la Comisión municipal permanente en sesión ordinaria de 1ª convocatoria, abriéndose la misma, con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

De conformidad con el dictamen del Arquitecto municipal, la Comisión acuerda conceder los siguientes permisos de obras.

A D. Francisco Pi Armadans, para construir una casa en la calle Plaza Gral de la Riba con sujeción al plano presentado y demás condiciones impuestas conforme solicita en 30 de Julio ultimo y satisfaga de arbitrios municipales correspondientes.

A D. Narciso Muntal, para construir un cubierto en terrenos lindantes con una calle en proyecto según solicita en 5 del actual a condición de que dicho cubierto se edifique a la línea señalada para la citada calle en proyecto y pago de los arbitrios municipales correspondientes.

A Jaime Pi, para edificar dos casas planta baja en la calle Cortes Catalanas conforme solicita en 2 del actual, mediante la sujeción al plano acompañado pago de los corres-